

El Tribunal Constitucional resolvió la jornada de este martes no acoger a trámite el requerimiento ingresado por el Presidente para frenar el tercer retiro del 10% de las AFP.

Un duro revés para el gobierno quienes pretendían bloquear el proyecto del retiro aprobado por el Congreso por tener carácter de inconstitucional, sin embargo el T.C decidió no acoger a trámite la solicitud del presidente.

Anuncio Patrocinado

Durante la mañana el magistrado Aróstica, previo al debate al interior del T.C señaló que “todos los ministros van a abocarse no a repetir lo que dijimos el 30 de diciembre (para el primer requerimiento), no tiene sentido eso. Si alguien cree que vamos a calcar eso, no. Han ocurrido acontecimientos”, declaró advirtiéndole que la votación podría tener diferencia a la anterior.

Con este resultado, el proyecto estaría listo para que sea promulgado por el ejecutivo y se convierta en ley, sin embargo el Presidente aún podría vetar la iniciativa y pedir modificaciones al Congreso como la inclusión del bono para quienes no tengan dinero en sus fondos y el reintegro a las AFP.

WAVM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  Impresiones
-  Manejo de redes sociales
-  Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos por WhatsApp**



TC no acoge a trámite el requerimiento del gobierno contra el tercer
retiro del 10%

y tú, ¿qué opinas?